

MODELO DE PROPOSICION

Se presentarán los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan en sobre cerrado y lacrado, en el que se pondrá la inscripción «Proposición para tomar parte en la enajenación, mediante concurso, de una parcela del Patrimonio Municipal del Suelo, sita en Cortijo Alto, C/ Robinson Crusoe, núm. 4.

Don/Doña
domiciliado/a en calle núm.
Teléfono provisto/a de DNI núm. expedido
(lugar y fecha de expedición) actuando en
nombre propio, o en representación de
(táchese lo que no proceda); (en este segundo caso se
hará constar el apoderamiento), con CIF/NIF
(táchese lo que no proceda) ante V.I.:

SOLICITA

Primero: Ser admitido a la licitación para el concurso de una parcela municipal sita en Cortijo Alto, C/ Robinson Crusoe, núm. 4, declarando conocer plenamente el pliego de condiciones, aceptándolo como licitador y, en su caso, como adjudicatario, acompañando los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Segundo: Oferta por la parcela la cantidad de ptas. (en letra y número).

Tercero: Propone y acredita los siguientes méritos y mejoras establecidas en el Baremo.

Acto del concurso: La mesa de contratación, se constituirá en la Gerencia Municipal de Urbanismo a las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Málaga, 24 de abril de 1995.- El Gerente, José María Gómez Aracil.

ANUNCIO de concurso (PP. 1082/95).

El Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en sesión de 24 de abril de 1995 acordó la enajenación, mediante concurso, de una parcela municipal sita en el PERI-C-2, para ser destinada a uso hotelero, con aprobación del pliego de condiciones, disponiendo la publicación del anuncio del concurso en el BOP, BOJA y BOE.

Extracto del Pliego de Condiciones, Fianza y Modelo de Proposición.

Objeto: La enajenación de una parcela para construcción de un hotel, sita en el PERI C-2, con una superficie de 3.605 m² de suelo y una edificabilidad de 8.022 m². Libre de cargas de urbanización.

Tipo de licitación: 340.935.000 ptas. + IVA.

Fianzas: 6.818.700 ptas.

Proposiciones: Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán en sobre cerrado en el Departamento de Gestión Urbanística, Sección de Suelo, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura sita en C/ Palestina núm. 7, en horario de 9 a 14,00, durante el plazo de 20 días a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el BOE, BOJA y BOP, y si no fuese coincidente, el plazo contará desde la última publicación. El Pliego de condiciones

estará a disposición de los interesados en el mismo plazo y horario antes indicado.

MODELO DE PROPOSICION

Se presentarán los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan en sobre cerrado y lacrado, en el que se pondrá la inscripción «Proposición para tomar parte en la enajenación, mediante concurso, de una parcela del Patrimonio Municipal del Suelo, sita en el PERI C-2 «Perchel Norte».

Don/Doña
domiciliado/a en calle núm.
Teléfono provisto/a de DNI núm. Expedido
(lugar y fecha de expedición) actuando en
nombre propio, o en representación de
(táchese lo que no proceda); (en este segundo caso se
hará constar el apoderamiento), con CIF/NIF
(táchese lo que no proceda) ante V.I.:

SOLICITA

Primero: Ser admitido a la licitación para el concurso de una parcela municipal sita en el PERI C-2 «Perchel Norte» declarando conocer plenamente el pliego de condiciones, aceptándolo como licitador y, en su caso, como adjudicatario, acompañando los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Segundo: Oferta por la parcela la cantidad de ptas. (en letra y número).

Tercero: Propone y acredita los siguientes méritos y mejoras establecidas en el Baremo.

Acto del concurso: La mesa de contratación se constituirá en la Gerencia Municipal de Urbanismo a las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Málaga, 24 de abril de 1995.- El Gerente, José María Gómez Aracil.

AGUAS DE JEREZ. EMPRESA MUNICIPAL, SA

ANUNCIO de concurso público. (PP. 1014/95).

Constituye el objeto de esta licitación los servicios de: «Levantamiento de la planimetría, limpieza e inspección de la red de alcantarillado del término municipal de Jerez de la Frontera».

Presentar ofertas según pliego.

Fianza provisional: 800.000 ptas.

Fianza definitiva: 1.600.000 ptas.

Fecha presentación de proposiciones: Hasta las doce (12,00) horas del día 17 de mayo de 1995.

Fecha apertura de pliegos: A partir de las doce (12,00) horas del día 18 de mayo de 1995.

Expediente: Se encuentran para el examen y disposición de los interesados, tanto los Proyectos como Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría General Técnica de la empresa, c/ Cádiz, núm. 1 (Conjunto Residencial Divina Pastora), Jerez de la Frontera. Teléfono 321811, Fax 322950.

Jerez de la Frontera, 20 de abril de 1995.- El Gerente.

5.2. Otros anuncios

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ANUNCIO sobre la exposición de la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria de una beca para la formación de personal en el Gabinete de Prensa del Organismo.

Se comunica que la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria se expondrá en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía a partir del día 2 de mayo de 1995.

Los aspirantes excluidos podrán presentar sus reclamaciones en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta comunicación en el BOJA.

Sevilla, 25 de abril de 1995.- El Secretario de la Comisión Calificadora, Cecilio J. Rivas Mateos.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 8 de febrero de 1995, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública. (PP. 934/95).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.1939.

Esta Delegación Provincial ha resuelto: Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuya finalidad y principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Variación y consolidación tramo de línea S. Eugenio-Marbella, en La Torrejilla, Marbella.

Características: Línea aérea de 20 KV., y 457 metros de longitud, apoyos metálicos aluminio-acero de 117 mm².

Términos municipales afectados: Marbella.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 2.086.860.

Referencia: AT 678/2657.

Declarar, en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Málaga, 8 de febrero de 1995.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

RESOLUCION de 20 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública. (PP. 933/95).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.1939.

Esta Delegación Provincial ha resuelto: Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuya finalidad y principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Consolidación de líneas aéreas existentes para alimentación de Barriadas, La Cimada y Los Prados en T.M. Arriate.

Características: Línea aérea existente Arriate-El Burgo, de 3,377 Km. de longitud, tensión de servicio de 20 KV. Conductores AL-AC de 54,6 mm² (2.576 m.) y 31.10 (801 m.). Apoyos metálicos y hormigón. Aisladores cadena 3 elementos.

Términos municipales afectados: Arriate.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 5.818.707.

Referencia: AT 678/1.939.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Málaga, 20 de marzo de 1995.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

RESOLUCION de 29 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública. (PP. 935/95).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.1939.

Esta Delegación Provincial ha resuelto: Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., para el estable-